

Miércoles, 19 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

ANUNCIO. Aprobación Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones de Zarza de Granadilla.

El Pleno de la Corporación municipal, reunido en sesión extra ordinaria de fecha 6 de agosto de 2026, acordó, por mayoría de sus miembros, la aprobación del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones en el término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres) y redactado por la empresa "Acueductos Ingenieros y Servicios Extremeños S.S.

Se somete el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones a información pública por espacio de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. artículo 133 de la Ley 39/2015 (LPACAP) de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Zarza de Granadilla, 12 de agosto de 2022

Jesús Puertas Pastor

ALCALDE PRESIDENTE

